

**Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit**  
**Subdirección General de Licitaciones**  
**SGL**

**Nombre y descripción**

Inscripción al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Nayarit

La inscripción al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Nayarit, es un trámite obligatorio, que realizan todas las empresas, físicas o morales que quieren participar en los procedimientos de contratación y/o adquisición de bienes y servicios para las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Nayarit.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Trámite

**Homoclave:**

NAY/INAAPS/SGL/001

**Plazo de respuesta:**

10

**Fundamento jurídico**

Tabulador de Ingresos Propios

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 64 fracción I de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2024; y 41, 51 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, se informa que al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Nayarit, le corresponde integrar el Padrón de Proveedores con quienes las dependencias, órganos y entidades de la administración pública estatal, contrataran la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios, por lo cual el Instituto recaudador ingresos por la inscripción al mismo.

Por lo anterior, la junta de Gobierno, Autoriza y Aprueba el Tabulador de Ingresos Propios, recaudados por el registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Gobierno del Estado de Nayarit 2024.

Link de consulta: [http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/PE%20120124%20\(10\).pdf](http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/PE%20120124%20(10).pdf)

Periódico Oficial de Nayarit, publicado el 12 de enero del 2024 como "PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT; EJERCICIO FISCAL 2024"

**¿En qué casos se debe realizar?**

En caso de que la empresa tenga el interés de ofertar productos y/o servicios a las instituciones y dependencias de la Administración Pública Estatal.

## Pasos a seguir

- 1.- Descargar Requisitos y Formatos (<https://adquisiciones.nayarit.gob.mx/index.php/padron-de-proveedores-2/>)
- 2.-Acudira al Instituto a presentar la documentación, de la forma solicitada.
- 3.-Realizar el pago de inscripción correspondiente.
- 4.-Una vez que el pago es validado obtendrá la constancia de registro en el Padrón de Proveedores.

## Requisitos

Se pueden descargar en la página del Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit <https://adquisiciones.nayarit.gob.mx/index.php/padron-de-proveedores-2/>

## Formas de presentación

Formato

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

Todas las empresas interesadas en ofertar y participar en los procedimientos de contratación, adquisición o arrendamientos de productos o servicios para las dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal.

### ¿Qué obtengo?

Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores

## Tipo de persona

Empresarial

### Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: Ejercicio Fiscal

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 2,171.40 --- Máximo: \$ 2,171.40

Descripción: No Incluye Comisiones Bancarias

Lugares de Pago: Banco/En Línea

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

Cumplir con los requisitos de la convocatoria Realizar el pago de inscripción correspondiente

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Mariano Abasolo Oriente, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Hector Javier Naranjo Contreras	Subdirector	subgraladministrativa.iaa@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.